

Declaratoria Política del Consejo Q'atb'al Tzij,

II Tribunal de Conciencia contra el Racismo



**Tribunal de Conciencia
contra el RACISMO**

Ilb'al
tzilb'ineem

Qaq'at li tzilb'ineem
Nosotras SI juzgamos el Racismo



DECLARACIÓN POLÍTICA

Segundo Tribunal de Conciencia contra el Racismo

"Hablaron, pues, consultando entre sí y meditando; se pusieron de acuerdo, juntaron sus palabras y su pensamiento. Entonces se manifestó con claridad, mientras meditaban, que cuando amaneciera"

Ante las energías de los días Jun Aq'ab'al - Ka'i' K'at, en el territorio ancestral Maya, reunidos los Pueblos Mayas, Xinka y Garifunas, guiados por los caminos trazados por las ancestras y los ancestros, quienes nos enseñaron dignamente a no aceptar condiciones de dominación y opresión que generaron desigualdades. Ellas y ellos ofrendaron su vida, su libertad a lo largo de la historia, situación aún vigente.

Guatemala, se estructuró desde la perspectiva del colonialismo patriarcal y del capitalismo, sobre el racismo, la corrupción e impunidad, que han permanecido a lo largo del tiempo y que hace al país dependiente de los modelos de desarrollo de los países del norte global.

A 23 años, del Primer Tribunal de Conciencia contra el Racismo, que denunció el racismo y la discriminación hacia los Pueblos Originarios, que condujo al genocidio, el etnocidio y el ecocidio, ejecutado por el Estado guatemalteco y el capital privado.

Este Segundo Tribunal de Conciencia continúa interpelando a la sociedad guatemalteca, sobre la persistencia del racismo en sus múltiples expresiones y sus afectaciones en la vida de los pueblos originarios. Analizó y cuestionó el nivel de cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones asumidas por el Estado de Guatemala, al ser parte y signatario de la normativa nacional e internacional en la materia de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Originarios.

Reconocemos a la Madre Tierra, el agua, el aire, el fuego, los bosques y otros seres, que se interrelacionan y complementan, por lo tanto cuando son robarlas y explotadas por las industrias extractivas, destruyen la red de la vida.

Y, desde la escucha de testimonios, informes y peritajes, se reafirma que el racismo atraviesa la vida individual y colectiva de los distintos pueblos originarios de Guatemala. Esto también ocurre en otros territorios del mundo, como el genocidio al pueblo Palestino causado por el Estado sionista de Israel, y que, conlleva el saqueo, el despojo, la criminalización, la esclavitud, la violencia y el exterminio.



**Tribunal de Conciencia
contra el RACISMO**

Ilb'al
tzilb'ineem

Qaq'at li tzilb'ineem

Nosotras SI juzgamos el Racismo



El genocidio en Guatemala no comienza en los años ochenta, sino desde hace más de 500 años. Las estructuras militares, empresariales, políticas, económicas, que generaron el genocidio siguen siendo prevalentes, y sus perpetradores se han instalado en las estructuras del Estado actuales, configuradas en crimen organizado. Y sus actores permanecen en la institucionalidad del estado, ocupando cargos públicos.

La criminalización de los Pueblos Originarios, Principales, Autoridades Ancestrales, Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, forma parte de una estrategia de racismo y debe nombrarse como acto de lesa humanidad, conducta degradante, de odio, terror y de negación de la existencia de los pueblos originarios para que no puedan ejercer los derechos que tienen sobre sus tierras, su organización y su derecho a la vida en su territorio originario.

Se utiliza mecanismos constitucionales, institucionales de investigación, justicia ordinaria y específicamente el derecho penal, como instrumento de represión, judicialización, fabricación de pruebas y privación de la libertad a las autoridades ancestrales, dirigentes comunitarios, mujeres indígenas y defensores de derechos, entre otros. La ley en Guatemala un arma que nos está silenciando, borrando nuestras historias, asesinando, y se usa como un medio para debilitar nuestras formas de organización y de liderazgo.

De esta manera los victimarios se constituyen como víctimas y las víctimas como victimarias. Las acusaciones y procesos penales contruidos de forma maliciosa tienen un carácter legal para judicializar y encarcelar. El encarcelamiento de nuestras hermanas y hermanos, no son ataques contra la dignidad de una persona sino contra todos los pueblos originarios.

La privalización de libertad de las mujeres de los Pueblos Originarios, tal como sucede en el caso Semuy II, provoca el desarraigo cultural, idiomático y social, por la prohibición del uso de su indumentaria y de su propio idioma.

Las estrategias de criminalización provocan destrucción del tejido familiar y comunitario, de la madre tierra; debilita y ataca nuestros derechos, autogobierno, autonomía y libre determinación.

La declaratoria de áreas protegidas en territorio de pueblos originarios justifica invasiones y robo para beneficio de particulares. Al defender las tierras comunales somos acusados de terroristas e invasores.



La espiritualidad, se ha estigmatizado y tergiversado, para provocar violencia extrema contra quienes lo practicamos, acusándonos de brujos.

Otras de las formas de ejercer racismo tienen que ver con que algunas empresas privadas con tolerancia y permiso de instituciones públicas, contaminan la Madre Tierra, el agua, el aire, con agrotóxicos que generan graves formas de contaminación, como por ejemplo, muerte de peces, proliferación de moscas y malos olores. Esto ha provocado la desaparición de semillas y cultivos nativos.

El aumento de la migración del pueblo q'eqchi y otros pueblos originarios y el exilio forzado hacia Estados Unidos, se debe al despojo y robo de las tierras en nuestros territorios. Por las condiciones heredadas del conflicto armado, las deportaciones y redadas masivas trae a la memoria el terror del genocidio, *si no tenemos piel blanca nos persiguen, niegan nuestro derecho de existir, entonces, si no nos quieren aquí y no nos quieren allá, a donde iremos*, esto en la actualidad constituyen formas de racismo.

El racismo también se practica en distintos espacios laborales en la vida cotidiana. Estos se convierten en lugares racistas hostiles y violentos que culpan a la víctima. Además hay desprecio a través del no reconocimiento y respeto a la autoidentificación y la autodefinición acorde a la decisión personal e histórica, que atraviesa cuerpos, mentalidades y sexualidades.

Este Tribunal de Conciencia, a partir de los testimonios, peritajes e informes planteados identifica al Estado en sus tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, como el principal perpetrador de racismo, en contubernio con empresas privadas y crimen organizado.

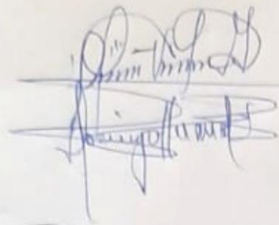
Por lo anterior, demandamos y exigimos:

1. Reafirmamos que sí hubo genocidio como máxima expresión del racismo.
2. Que se restablezca y de seguimiento al resarcimiento de las víctimas del genocidio.
3. Que se implemente con celeridad la ejecución de las medidas de reparación a delitos de alto impacto en contra de las mujeres y pueblos originarios, como el caso de la comunidad de Agua Caliente Lote 9, El Estor Izabal y el caso de mujeres Achí.

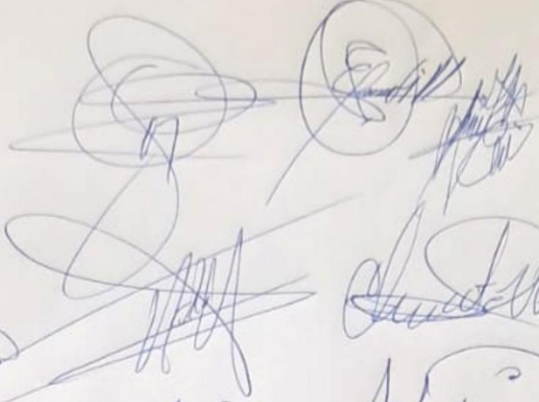


4. Rechazamos y condenamos contundentemente el uso del derecho penal para perseguir, criminalizar y encarcelar a lideresas y líderes indígenas como mecanismo de intimidación y terror para no ejercer los derechos fundamentales entre estos el derecho a la organización, libre determinación, autogobierno y expresión de resistencia pacífica, como los casos de Sem'uy y la institucionalidad de los pueblos originarios, tal es el caso de autoridades indígenas de los 48 cantones y de Sololá.
5. Condenamos el robo, invasión, despojo y contaminación de tierras y territorios ancestrales de los pueblos originarios, a través de mecanismos como declarar áreas protegidas, superposición de títulos, titulaciones supletorias, registros anómalos, lavados de tierras, entre otros, que causan desplazamiento, pobreza, migración, enfermedades y efectos devastadores entre otros. Denunciamos las narrativas de asociación ilícita para justificar la judicialización de la organización de los pueblos originarios.
6. Condenamos a los operados de justicia por las prácticas racistas que utilizan métodos dilatorios, que privilegian el despojo y la impunidad.
7. Se exige a la sociedad en general a generar espacios de respeto y convivencia en lugar de las acciones de reproducción del racismo y exclusión que se han identificado en los diversos espacios en la vida cotidiana.
8. Condenamos la corrupción e impunidad, demandando el fomento de la rendición de cuentas en todas las expresiones institucionales del Estado.
9. Hacemos el llamado a fortalecer los mecanismos de apoyo al ejercicio de los derechos de la población migrante, asegurando una atención permanente y eficiente en los distintos casos que están viviendo, con especial atención a mujeres, niñez para tener certeza del apoyo de su país.
10. Condenamos las resoluciones basadas en el sexismo, racismo, clasismo y fundamentalistas del sistema de justicia hacia las mujeres y pueblos originarios.
11. Rechazamos la criminalización y acusaciones fundadas en racismo, patriarcado y fundamentalismos hacia las prácticas espirituales de los pueblos originarios.

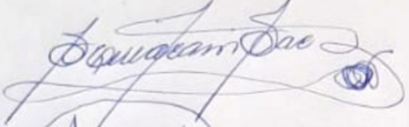
Iximulew, 6 y 7 de noviembre del 2025.



Margarita F.G.

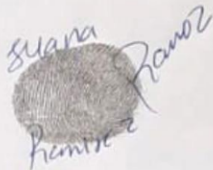


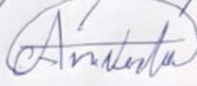
ASELINO CHUS



Z. Gamblora
Ingrid Gamblora Garfuna

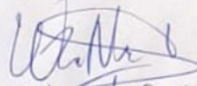






Movimiento del
Nacional de tejedoras.

Rigoberto Queno Chay.



Wilson Norales Triguera